



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 205°, 156° y 16°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO II- MES II

LOS ROQUES, 16 de octubre de 2015

N° 047

SUMARIO

Decreto N° 136 Mediante el cual se designa al Ciudadano Luis Rafael Rosales Cuberos, como Secretario de Seguridad Ciudadana de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en calidad de encargado, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Decreto N° 137 Mediante el cual se designa a la Ciudadana Marlin Alegria Díaz De Arellano, como Secretaria de Gestión Social y Promoción de Comunas de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda en calidad de encargada, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer atribuciones inherentes a dicho cargo.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

Decreto N° 136

15 de octubre de 2015

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, y el artículo 3, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con los artículos 18, 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa en comisión de servicio al ciudadano **LUIS RAFAEL ROSALES CUBEROS**, titular de la cédula de identidad **V-9.216.075**, como **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, en calidad de **ENCARGADO**, a partir del 16 de octubre de 2015, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 080 de fecha 02 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 14 de fecha 06 de febrero de 2015.

Dado en la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de octubre de 2015.
Años 205° de la Independencia, 156° de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,

(L.S.)



JAIRO AVENDANO QUINTERO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 137

15 de octubre de 2015.

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 5, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3, numeral 4, del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **MARLIN ALEGRIA DIAZ DE ARELLANO** titular de la cédula de identidad N° V- 10.577.583, como **SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE COMUNAS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, en calidad de **ENCARGADA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 032 de fecha 15 de julio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.457 de fecha 18 de julio de 2014.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativo.

Dado en Caracas, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil quince (2015). Años 205° de la Independencia, 156° de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



JAIRO ALENXANDRO QUINTERO
Almirante
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 205°, 156° y 16°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

MES II AÑO II

LOS ROQUES, 16 DE OCTUBRE DE 2015

N° 047

